

Extractos de artigos publicados por Enrique Prado Cueva, subdirector xeral de Inspección e Avaliación do Sistema Educativo da Consellaría de Educación desde maio de 2024, cargo político que baixo o mando da directora xeral de Ordenación e Innovación Educativa, Judith Fernández Novoa, é o máximo responsábel da Inspección educativa galega como coordinador dos servizos provinciais de Inspección.

Contra o actual marco competencial educativo

La educación ha fracasado en lo esencial...es una educación que busca someter al obrero a las ocurrencias de ideologías comunistas y separatistas que ponen por encima de los derechos individuales los que se derivan de la identidad de naciones inexistentes.

Los territorios que conforman una nación [*por España*] carecen de los recursos necesarios para abastecer a su propia población, para cuidar de su salud o para educar a sus hijos. Pero hay una patulea de descerebrados a los que todo esto les importa muy poco.

Las normas y leyes educativas promulgadas por las comunidades autónomas no aportan nada novedoso a las normas y leyes estatales ya existentes. Pero, aun así, mantienen como propias las competencias educativas. El Estado ha perdido el control sobre la educación y un buen ejemplo de esto es la inoperancia de la Alta Inspección para denunciar el uso de textos puramente ideológicos, repletos de delirios y disparates patrióticos.

¿Qué significa perder el control? El Estado al hacer dejación de sus funciones, por no supervisar la actividad educativa en las Comunidades Autónomas, deja los principios de igualdad y equidad en manos de intereses secesionistas y golpistas.

Coidado coa inclusión educativa e a “presión curricular”

La titulación, para un niño con necesidades educativas especiales, es una señal de normalidad para sus familias, de normalidad e integración. Pero la titulación de un niño con una ACS (Adaptación Curricular Significativa) que afecta de modo notable y muy significativo al currículo y a los objetivos mínimos de etapa es síntoma de un serio problema. El título, adquirido por esta vía, no proporciona las competencias ni la

consecución mínima de los objetivos que se exigen de modo ordinario...Este conflicto lo vivimos todos los días en nuestras escuelas. El problema, en estos casos, no es la titulación sino las oportunidades dentro del sistema para que estos niños puedan alcanzar, en lo posible, una autonomía personal y laboral que es cosa bien distinta y muy alejada de la presión curricular que se produce en una escolarización ordinaria que tiene como finalidad la titulación en 4º de la ESO

Todo alumno con necesidades educativas especiales que se incorpore a un aula ordinaria convierte a ésta en un aula especial. En tanto no entendamos esto, no podremos comprender lo que realmente significa la inclusión en un aula ordinaria y los problemas organizativos y de personal que conlleva....La inclusión en aula ordinaria debería ser analizada con mucho cuidado, evitando en la promulgación de leyes los principios inoperantes del progresismo.

A dirección, un corpo especial afastado do papel colectivo dos equipos docentes

La gestión de cualquier tipo (sea pública o privada) nunca puede ser asamblearia ni ejercerse bajo el principio de *primum inter pares*. Un director que realiza su función con su autoridad mermada –como ocurre en la actualidad– tendrá muchas dificultades para llevar a cabo los planes pedagógicos del centro. La autoridad no es incompatible con la armonía entre los equipos docentes. La función directiva, para ser eficaz, debería de ser llevada a cabo por un cuerpo aparte de directores. De manera que los centros –al menos a partir de cierto número de alumnos y dependiendo también del tipo de enseñanzas que oferte– dispongan de una dirección profesionalizada.

O profesorado, unha clase ociosa que só despertará se ve perigar o seu posto de traballo e os seus privilexios

Entonces, ¿educación para qué? Seguramente para que medre una nueva clase ociosa de funcionarios que nunca despertará de su sueño dogmático hasta el día en que, de verdad, vea peligrar su trabajo y sus privilegios. Una clase que hace mucho tiempo dejó de llamar a las cosas por su nombre; a la vagancia del alumno la llaman falta de motivación; pasar con siete suspensas de segundo de la ESO a tercero no es otra cosa que promocionar al menesteroso que, por vago, es digno de conmiseración; la promoción interna para cobrar más recibe el nombre de «condición de catedrático», a la que se llega con mayor rapidez y facilidad por años trabajados y puestos ocupados en la dirección de los centros o en los sindicatos.

Contra o feminismo, a discriminación positiva e a igualdade

Cuando alguien dice, por ejemplo, que se ha cometido un "crimen machista" da por hecho que es condición natural de los hombres asesinar a las mujeres, adscribiendo o asociando al género comportamientos de los que solo algunos individuos, muy pocos, son responsables. Estamos ante un uso ideológico de las palabras con fines puramente políticos. Y cuando una mujer se coloca al lado de un político para gritarle desaforadamente (algo que empieza a ser bastante habitual) que no entiende o defiende a las mujeres que mueren a manos de sus parejas porque en lugar de "crimen machista" esta persona considera más adecuado hablar de "violencia intra familiar"...prima la pasión frente al razonamiento y el diálogo y hay ideas peligrosas que no se deben debatir y a quienes las defienden o sustentan hay que combatirlos por todos los medios, incluyendo la violencia, ya sea o no verbal.

La identidad sexual se ha convertido en un arma de lucha ideológica al margen de los procesos educativos, tanto los que se desarrollan en el aula como en la familia.

[*En referencia á discriminación positiva coas mulleres no deporte universitario nos USA...*] en general, las mujeres no muestran un interés especial en los deportes de equipo, aunque sí en realizar ejercicio físico. El gobierno federal [dos USA] presiona con la igualdad y las universidades para cumplir con ella –a pesar de que los hechos permiten constatar que no es posible– responden con el absurdo más absoluto.

La universidad propicia un escenario irreal en el que a esas minorías se les permite ser minorías mayoritarias y hegemónicas, ocupando espacios como si fueran mayorías de hecho, no siéndolo, con la ayuda de discursos feministas, transgénero, étnicos, animalistas... La izquierda progresista ha hecho de estas ideologías marginales su razón de ser...

Contra o progresismo "antipedagógico"

Todos estos principios antipedagógicos [*do progresismo*] son moneda corriente en la educación, cuando se habla con padres y profesores, y en la propaganda política y también en la comercial. Por tanto, forman parte de la educación no formal de los niños y adolescentes. Muchos profesores alientan a sus alumnos a utilizar alguno de ellos para enfrentarse a la realidad cuya complejidad supera con mucho sus eslóganes progresistas. Podemos, incluso, considerarlos como distorsiones cognitivas que solo benefician a la propaganda y a la transmisión de mensajes simples, capaces de movilizar a una parte importante de la población o del electorado para fines que, a priori, podrían considerarse legítimos. Ninguno de ellos facilita el pensamiento

racional y, por consiguiente, anulan el pensamiento crítico. Son la base, en definitiva, del adoctrinamiento ideológico.

El llamado fracaso escolar es solo un componente del fracaso de la educación. El primero se refiere a los alumnos que dejan los estudios en edad temprana sin llegar a titular. Pero el segundo hace referencia a todas las ideas equivocadas y mitos educativos, sin base racional alguna, que suelen ir unidos a las llamadas ideas progresistas.

España: unha, grande e libre ... de comunidades autónomas, nacionalistas e progresistas

Uso como equivalentes los vocablos patria, Estado o España en cuanto a su unidad e identidad. Solo hay una patria, solo hay un Estado, solo hay una nación que es España y, por supuesto, también hay comunidades autónomas pero a las que no se les puede aplicar ninguno de los sustantivos anteriores.

El artículo 2 [da Constitución] lleva a confusión cuando admite la existencia de nacionalidades y, en todo caso, Cataluña y el País Vasco –a las que la Constitución llama implícitamente “nacionalidades”– son ya per se unidades administrativas, conformadas como Comunidades Autónomas. No hay un significado más allá de la lectura que acabo de dar.

Hago también equivalentes los términos “separatista”, “secesionista”, “independentista” y “nacionalismo totalitario”. Tras el golpe de estado [en referencia ao referendo pola independencia de Cataluña do 1 de outubro de 2017] dado por el gobierno de la Generalidad [sic] ..., a mi juicio, ya no hay matices que diferencien a estos cuatro términos.

Al organizar nuestra patria común e indivisible sobre las deficiencias de los estatutos de autonomía, que resultaron ser una técnica político-jurídica para desarticular o desmembrar la nación española, se incubó una crisis constitucional cuyas graves consecuencias vemos ahora.

Los partidos que apoyaron el golpe de Estado en Cataluña en octubre de 2017 deberían ser ilegalizados.

Los partidos cuya actividad esencial suponga la desintegración del Estado, en consonancia con sus fines programáticos, deben de ser excluidos, es decir, prohibidos o, en su caso, no autorizados –de demostrarse un mero cambio de siglas–.

¿en qué beneficia a la libertad o al sistema democrático el que haya partidos que tengan como finalidad acabar con el régimen actual, como ocurre con EH Bildu, con el PDeCat, Esquerra Republicana y la CUP o con asociaciones como ANC y Òmnium?

Lo más sensato sería reformar la constitución en dos aspectos esenciales que conduzcan a una democracia militante:

- a) Para impedir que una reforma constitucional incluya la secesión de una parte de España de forma que quede preservada siempre la unidad de la nación española.
- b) Para prohibir los partidos regionalistas y nacionalistas.

Sobre esta última idea, la de nación española, quiero hablar. El único partido que la defiende con claridad es VOX y, por este motivo, curiosamente, se le tacha de extrema derecha. Es necesario, por tanto, aclarar lo que las CCAA aportan al Estado y a su configuración.

La pluralidad de pensamiento y el pensamiento crítico están en peligro en España con motivo de los famosos cordones sanitarios que la izquierda progresista quiere imponer a quienes no piensan como ellos.

Vivimos en un Estado desconcentrado en el que parte de las atribuciones administrativas que son de su competencia pasan a las CCAA. Pero el caso es que la capacidad legislativa de la CCAA es simplemente un remedo (una mera imitación) de la capacidad administrativa del Estado que podría ejercerla perfectamente en ausencia de los poderes legislativos de los parlamentos autonómicos. ¿Qué aportan, entonces, las asambleas legislativas? En realidad nada, simplemente la imagen de una circunscripción territorial asociada a un espacio político acotado. Es aquí donde funcionan los mitos oscurantistas de los separatistas y de los nacionalistas que quieren convertir nubes, montes, ríos y aires en engendros meteorológicos y geológicos del propio territorio como si la orogénesis de Cataluña o del País Vasco fuera un acto milagroso al margen de la geología de los territorios colindantes.

Ahora bien, la desconcentración no es una operación inocua, dado que busca dejar al propio Estado sin territorio. La segunda consecuencia de esto es que el propio territorio se enfeuda mediante clases parasitarias asociadas a las diferentes familias políticas que lo único que hacen es ser clases extractivas de valor (sin aportar valor añadido alguno), bajo el amparo de unos poderes que nunca fueron constituyentes, representados por las asambleas legislativas de cada comunidad. Para poder dominar un territorio se necesitan señores feudales. Por eso, por ejemplo, es posible hablar de

una democracia feudal en Orense de corte hereditario, ya en el nivel provincial, bajo el “enfeudamiento” de su Diputación Provincial.

Los nacional-separatistas se venden, sin sonrojo, al mejor postor.... No hay nada de noble en lo que hacen, y hay mucho de mezquindad en lo que piensan; viven de su propia miseria espiritual ... que alimentan con la sublimación del idioma, un pasado mítico, un derecho a no sentirse españoles y un desasosegante victimismo que les hace estar en continua procesión reivindicativa.

Contra a memoria histórica e democrática

¿Es posible que un maestro, un profesor de secundaria o de universidad puedan ser expedientados y perder por ello su trabajo al no comulgar con ciertas ideas? La respuesta es que sí podría ocurrir si se aprobara la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. Esta ley fue propuesta por el grupo socialista en el Congreso con la finalidad última de proporcionar un procedimiento sancionador para quien no cumpla con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, más conocida como la Ley de la Memoria Histórica. El espacio educativo es para el PSOE un lugar de confrontación en el que le conviene introducir los mitos oscurantistas que sustentan su ideología. Pero esto no es bueno para la educación porque la convierte en un campo de batalla ideológico, repleto, como veremos, de disparates nada inocuos.

El problema estriba en determinar lo que signifique “justificar el franquismo” porque puede ocurrir que el no comulgar con las causas de la Guerra Civil española – defendidas por los ponentes de esta ley– se convierta en una justificación del franquismo susceptible de ser punible. Puede ocurrir, también, que un profesor o un maestro entienda que el franquismo es un período histórico que tendrá que ser analizado con sus luces y sus sombras, con aclaración historiográfica de las causas y causantes que llevaron a él, llegando, por esta vía, a conclusiones diametralmente opuestas a las defendidas por la Comisión de la Verdad.

Que nadie se engañe sobre la motivación de la Ley de la Memoria Histórica: trata de identificar a la derecha con el fascismo, creando una tensión ideológica, en el seno de la sociedad y en los medios de comunicación, que supla la falta de coherencia doctrinal del propio partido socialista.

Sobre simboloxía franquista (no contexto da súa retirada fixada na Lei de Memoria Histórica): "tan símbolo es la estatua ecuestre del general Franco, en su ciudad natal del Ferrol, como lo son los embalses construidos en el río Noguera Ribagorzana,"

A supremacía do español: en contra do galego e da normalización lingüística.

...la aceptación, por parte del PP, del statu quo referido al uso de la lengua como marca del territorio en el que se desenvuelven las clases censal-parasitarias de las que vengo hablando. Casado tuvo a bien recordar en su campaña que era necesaria una ley que pusiera a las lenguas vernáculas en su sitio respecto al español, lengua común del Estado. Pero se olvidó de mencionar que en la Galicia de Feijoo se aprobó una ley del empleo público (Ley 2/2015, de 29 de abril) que en su artículo 51 dice lo siguiente *..[cita a obriga de facer un exame de galego para ao acceso á función pública a quen non acredite o seu coñecemento cando foi nesa propia lei cando se eliminou a obriga de facer un dos exames EN galego].*

En las pruebas selectivas para maestros y profesores, la prueba de gallego es excluyente, de manera que quien no la supere quedará fuera del procedimiento selectivo (base novena, 9.3, de la orden del 21 de febrero de 2019, DOG 8 de marzo de 2019), vulnerando así el principio de igualdad de oportunidades para todos los españoles.

El borrador sobre la convivencia amable de gallego y castellano de la Xunta de Galicia, no satisfará seguramente a nadie pero tiene, al menos, la virtud de recoger, de la fuente de la que manó, la cara más amable de un plurilingüismo que intenta salvar el dramático escollo de la imposición. No obstante, Feijoo obtuvo en las pasadas elecciones una mayoría clara y contundente que le cualifica para realizar una reforma lingüística de mayor calado. Una reforma en la que la ley no ampare la obligatoriedad del gallego en la enseñanza.

Todos ellos (despois de se referir a intelectuais como Xosé Luís Méndez Ferrín ou Manuel Rivas) y otros muchos defienden la inmersión lingüística en gallego para la enseñanza que no es otra cosa que la versión actualizada del estalinismo político: mover a las masas a territorios de penumbra para satisfacer sus disparates políticos y su idea delirante de Galicia (Galiza) como nación. Las Galescolas fueron el último invento del bipartito: escuelas infantiles, al margen del sistema educativo, que sólo educaban en gallego a los hijos e hijas del obrero.

Los profesores, al tiempo funcionarios, se permiten hacer huelgas de un sólo día, lúdicas –como la del pasado 21 de enero en Galicia–[contra o decreto de plurilingüismo], apostando por decretos, aun vigentes [oDecreto 124/2007 que naceu do consenso do Plan Xeral de Normalización Lingüística de 2004 e recoñecía o dereito a un mínimo do 50% da docencia en galego], que conculcan el derecho de otros funcionarios, profesores, a hablar en castellano y a dar las clases, los materiales didácticos y a elegir los libros de su conveniencia en el idioma del Estado.

A folga non é para o estudantado

El derecho de los alumnos menores de edad a la huelga resulta esperpéntico. Cualquier profesor que tiene que lidiar, que educar, a adolescentes y niños sabe lo fácil que es darles argumentos para no asistir a las clases. El derecho a la huelga ha sido una conquista histórica del movimiento obrero que los partidos de izquierdas, con la connivencia de los sindicatos, han dilapidado, diluyendo su profundo y dramático significado. La huelga es un derecho de alguien que al ejercerlo ve cómo por cada día no trabajado se le descuenta de su sueldo una buena cantidad de dinero que necesitaría –ante la falta de ahorro de la mayor parte de los trabajadores– para alimentar y vestir a la familia y educar a sus hijos. ¿Qué circunstancias de este tipo concurren en un alumno de la ESO o de Bachiller? Ciertamente es un derecho consolidado, pero que, a mi juicio, no se merecen porque lo han adquirido sin habérselo ganado moralmente.

Xenofobia e discurso integrista

El Islam no ha conquistado nuestro territorio pero sí, por lo visto, las mentes de muchos con la inestimable ayuda de unos partidos políticos y unos mal llamados intelectuales, mohosos y miserables, que, por alejarse de la idea de Nación española, y, por consiguiente, de los referentes culturales griegos y cristianos que la sustentan, atraen para sí cualquier ideología que la diluya. El nacionalismo fascista y excluyente del BNG y el nacionalsocialismo del PSG ya tienen bandera e ideal, sólo les falta el idioma, ¿por qué no el árabe?

Acceso a todos os artigos: <https://nodulo.org/ec/aut/epc.htm>